

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6072 GRUPO BODEGAS FAUSTINO, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de GRUPO BODEGAS FAUSTINO, S.L., de fecha 9 de julio de 2018, se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará con carácter Ordinario y Extraordinario en el domicilio social sito en Oyón (Álava), Carretera de Logroño, s/n, el próximo día 30 de julio de 2018, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

JUNTA ORDINARIA

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

2. Examen y aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad en el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

4. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

5. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y de solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

JUNTA EXTRAORDINARIA

1. Modificación del artículo 10BIS de los Estatutos Sociales.

2. Autorización a los efectos de lo previsto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital respecto de la Sociedad y sus filiales.

3. Adopción de acuerdos relativos a las obligaciones legales y procedimientos judiciales de la Sociedad y de las filiales.

4. Cese y nombramiento de administradores de la Sociedad y de las filiales.

5. Aprobación de la retribución de los administradores de la Sociedad.

6. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de GRUPO BODEGAS FAUSTINO, S.L., para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

7. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En relación con el punto 1 del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oyón (Álava), 11 de julio de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Martínez Zabala.

ID: A180046674-1